

CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS 2018

La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sede, organizan el CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS 2018 que se compone de 4 pruebas que se realizarán durante el año 2018 en diferentes municipios de la provincia de Granada.

El Circuito Provincial de Carreras inclusivas se regirá por el siguiente Reglamento:

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente edición del Circuito Provincial de Carreras inclusivas todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción en el Circuito Provincial de Carreras inclusivas, acepta el presente Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

Todos los organizadores de las pruebas que componen el Circuito Provincial de Carreras inclusivas aceptan al presente Reglamento de la competición.

2.- INSCRIPCIONES

Para participar en el Circuito Provincial de Carreras inclusivas se podrán inscribir de forma individual a cada prueba, puntuando todos aquellos que completen 2 de las 4 pruebas previstas en el calendario. (En caso de participar en más de 2 pruebas, puntuarán los 2 mejores resultados).

2.1.- Inscripción al circuito. Todos aquellos que participen en un mínimo de 2 pruebas se les considera inscritos/as al circuito y podrán optar a los regalos y los premios finales

Las inscripciones se realizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial del circuito www.dxtadaptadodipgra.com

El pago se realizará mediante tarjeta o transferencia bancaria, inclusive a través de la sede del mismo club organizador si así lo disponen.

Una vez inscritos, los dorsales, chips y bolsa del corredor se recogerán hasta 1 hora antes en la secretaría que se habilitará en la zona de la salida/meta de la prueba el mismo día.

2.2.- Inscripción a una prueba

2.2.1.- El organizador de cada prueba establecerá, en el reglamento particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.



CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A LAS DISTINTAS PRUEBAS

3.1.- Carreras inclusivas:

- Los precios oscilarán de 5 a 10 €. Dependiendo de las normativas particulares de cada prueba. (Los precios particulares de cada prueba son orientativos y podrán variar dependiendo de las normativas particulares que se establezcan).
- La organización de cada carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

4.- CALENDARIO 2018 del Circuito Provincial de Carreras inclusivas

FECHA	SEDES	CLUB/ASOCIACIÓN ORGANIZADOR
14/04/18	CHURRIANA	GRANADA INTEGRA
30/06/18	DURCAL	ASOCIACIÓN VALE
23/09/18	BENAMAUREL	ASOCIACIÓN ESPERANZA
11/11/18	PINOS PUENTE	FEGRADI

5.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

CARRITOS DE BEBE	
PARADEPORTISTAS 5 km	
DD1	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL
DD2	DEPORTISTAS CON PROTESIS EN MIEMBRO INFERIOR
DD3	DEPORTISTAS CON IMPEDIMENTO EN BRAZOS
DD4	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
DD5	DEPORTISTAS CON ACONDRÓPLASIA
DD6	DEPORTISTAS CON HEMIPLEJIA
DD7	DEPORTISTAS TRANSPLANTADOS
SILLAS DE RUEDAS: CATEGORIA ESPECIAL	
SR1	SILLAS DE RUEDAS NORMALES
SR2	FREE WHELL
SR3	SILLAS ELECTRICAS
SILLAS DE RUEDAS 10 km	



CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

SR4	SILLA DE RUEDAS DE ATLETISMO
SR5	HANDBIKE
SR6	HANDBIKE – SILLA DE RUEDAS
RESTO DE CATEGORÍAS	
BABY	2012
PREBENJAMIN	2010-2011
BENJAMIN	2008-2009
ALEVIN	2006- 2007
INFANTIL	2004-2005
CADETE	2002-2003
JUNIOR	1999-2000-2001
SENIOR	1989 – 1998
MASTER 30	1979 - 1988
MASTER 40	1969 – 1978
MASTER 50	1958 – 1967
MASTER 60	1949 – 1953
MASTER +	1948 y anteriores

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS.

6.1.- Todas las pruebas estarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento del **Circuito Provincial de Carreras inclusivas**

6.2.- El recorrido estará controlado por el Comité Organizador

6.3.- Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- No llevar el chip, utilizar más de uno, o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

6.4.- Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas en la página web del Circuito www.dxtadaptadodipgra.com.

7.- AVITUALLAMIENTO:

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, en una distancia no superior a 5 Km. o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido. Se podrá modificar la distancia de los avituallamientos en caso que sea justificado y aprobado por los árbitros.

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos de plástico, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún corredor salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los corredores a utilizar las papeleras que se hayan puestas en los avituallamientos.

8.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES



CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

DE PASO.

- 8.1.- El participante estará obligado a portar el dorsal y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.
- 8.2.- El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.
- 8.3.- La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5,00 €, que deberá abonar el participante. De no ser así, quedará retirado del Circuito.

9.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Para puntuar en la **Clasificación Final del Circuito Provincial de Carreras inclusivas** se deberá haber puntuado como mínimo en 2 de las 4 pruebas de la edición de 2018.

9.1.- Se realizarán clasificaciones por categorías y por clubes o asociaciones.

9.1.1.- Por Categorías:

La puntuación se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría en cada prueba, haciendo distinción entre hombres y mujeres, ganando el/la que obtenga más puntos en la suma de los nueve mejores resultados. Siendo el reparto de puntos el siguiente: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

9.1.3.- Por Clubes o asociaciones:

Premio clubes o asociaciones: Se entregará un premio al club o asociación con más corredores que puntúen en el circuito.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º.- El número de pruebas finalizadas.
- 2º.- Mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc...
- 3º.- Mejor clasificación en la última prueba.

10.- ARBITRAJES.

El comité de organización designará para cada prueba un Delegado Técnico, así como los comisarios necesarios en cada prueba dependiendo del trazado y las circunstancias que garantice el buen arbitraje y cumplimiento de las normas del circuito.

11. PUBLICACION.

Las clasificaciones del Circuito Provincial de Carreras inclusivas serán expuestas a través de la web www.deporteadaptadodipgra.com, así como el resto de medios que la organización estime oportunos

12.- PREMIOS.

12.1.- Premios en cada prueba:



CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

12.1.1.-En cada prueba se entregará:

- Bolsa del corredor compuesta por camiseta técnica conmemorativa o similar
- Regalos a todos/as los participantes que terminen la prueba.

12.1.2.- Categorías:

- Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

12.1.3.- Premio clubes o asociaciones: Se entregará un premio al club o asociación con más corredores que finalicen la prueba.

12.1.4.- Será decisión de cada organizador local, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno. Además, podrán añadir premios para los participantes locales.

12.2.- Premios a la clasificación final del Circuito:

Los premios a la clasificación final del **Circuito Provincial de Carreras inclusivas** y los premios a la participación se entregarán en el acto de clausura del mismo.

Se informará con antelación del lugar y fecha a todos los inscritos al Circuito.

12.2.2.- Premios por categorías.

- 1º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo por valor de 80 €.
- 2º Clasificado: Trofeo, y lote de material deportivo por valor de 60€.
- 3º Clasificado: Trofeo y lote de material deportivo por valor de 40€.

12.2.3.- Premios por Clubes o asociaciones.

Trofeo a los tres mejores clubes o asociación (aquel que más corredores hayan realizado 2 pruebas del circuito).

12.3.4.- Galardón “Ejemplo de superación”.

Se le entregará un galardón en categoría masculina y femenina, a aquel y aquella que por sus méritos personales y deportivos haya resaltado como el y la mejor “ejemplo de superación” de esta edición del circuito.

12.2.5.- Premios a la participación:

Se entregará un regalo conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos participantes inscritos en el **Circuito Provincial de Carreras inclusivas** que hayan completado un mínimo de dos pruebas. Los premios se guardarán para su recogida durante 15 días, después del acto de clausura, para retirarlo de las instalaciones de la delegación de deportes, pasado ese tiempo ya no podrá ser reclamado por los premiados.

12.2.6.- Asistencia a los actos de Clausura del Circuito Provincial de Carreras inclusivas.

La no asistencia al acto de entrega de premios sin justificar, se entenderá como renuncia al mismo no pudiendo ser reclamado con posterioridad a dicho acto.



CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS

13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

14.- COMISIÓN TÉCNICA.

Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante nombrado por la Diputación de Granada, un representante nombrado por el ayuntamiento y un representante de los clubes o asociaciones organizadoras

Tras la finalización del Circuito, la Comisión Técnica realizará una valoración detallada de cada una de las pruebas, permitiendo la posibilidad de que las peores valoradas salgan del circuito y puedan entrar nuevas sedes en futuras ediciones.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba).

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de [e-mail](mailto:).

n
a
t
u
r
a
l
e

